



Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Shape the future
with confidence**

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



Otros Asuntos

Los estados financieros de Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin salvedades el 21 de febrero del 2024.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 21 de febrero de 2025.

DIANA MARCELA
GAVIRIA
GUTIERREZ

Firmado digitalmente
por DIANA MARCELA
GAVIRIA GUTIERREZ
Fecha: 2025.02.21
14:23:23 -05'00'

Diana Marcela Gaviria Gutiérrez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 309880 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
21 de febrero de 2025



Shape the future
with confidence

Informe del Revisor Fiscal sobre la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias y de la Asamblea de Accionistas

A los Accionistas de
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.

Descripción del Asunto Principal

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de Compañía Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., (en adelante, “la Compañía”), así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración de la Compañía, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas al 31 de diciembre de 2024.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros *establecidos* en las políticas y procedimientos definidos por la Administración en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Responsabilidad de la Administración

Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., es responsable del diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de la Compañía, con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes y para monitorear y evaluar su efectividad. Por otro lado, la Administración de la Compañía es responsable de garantizar que sus actos se ajusten a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en adelantar un trabajo sobre los aspectos mencionados en el párrafo ‘Descripción del asunto principal’, de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



Procedimientos Realizados

Para la emisión del presente informe, los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un adecuado cronograma de implementación.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento y evaluación del diseño de los controles, con alcance definido según el criterio del auditor, sobre procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a las deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Conclusión

Concluyo que, al 31 de diciembre de 2024, las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder, de Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., existen y son adecuadas, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los parámetros en las políticas y procedimientos definidos por la Administración en lo relacionado con el control interno y que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas, con base en los criterios de medición antes expuestos.



**Shape the future
with confidence**

Otros Asuntos

Mis recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno han sido comunicadas a la Administración por medio de cartas separadas. Adicional a los procedimientos detallados en el presente informe, he auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2024 bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y adoptadas por la Contaduría General de la Nación, sobre los cuales emití mi opinión sin salvedades el 21 de febrero de 2025. Este informe se emite con destino a la Asamblea de Accionistas de Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a terceros.

DIANA MARCELA
GAVIRIA
GUTIERREZ
Diana Marcela Gaviria Gutiérrez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 309880 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Firmado digitalmente por
DIANA MARCELA GAVIRIA
GUTIERREZ
Fecha: 2025.02.26 15:56:03
-05'00'

Medellín, Colombia
26 de febrero de 2025

EMPRESA DE AGUAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P.

Estados financieros
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera
Aceptadas en Colombia (NCIF)

Para periodo anual 2024-2023

 *Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro*
 *Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro*
 *Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115*
 *Contacto Transparente: 01 8000 522955*
 *Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>*

Redes sociales:
 *Aguas del Oriente*
 *aguasdeloriente*
 *www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente*
 *buzoncorporativo@aguasdeloriente.com*

Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	7,402,645	4,272,267
Otros activos intangibles	5	4,101,798	4,255,830
Activos por derecho de uso	8	60,219	74,966
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	88,195	69,152
Otros activos financieros	7	14,735	14,840
Total activo no corriente		11,667,592	8,687,055
Activo corriente			
Inventarios	10	170,337	201,189
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1,405,504	1,502,253
Activo por impuesto sobre la renta corriente	26.4	200,164	39,503
Otros activos financieros	7	2,938,039	4,171,325
Otros activos	9	48,691	19,957
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	2,443,847	2,271,577
Total activo corriente		7,206,582	8,205,804
TOTAL ACTIVO		18,874,174	16,892,859
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido	12.1	3,561,000	3,561,000
Reservas	12.2	10,359,928	7,929,538
Otro resultado integral acumulado	13	(11,420)	(11,188)
Resultados acumulados	12.3	311,781	326,406
Resultado neto del periodo	12.3	2,303,220	2,430,390
Total patrimonio		16,524,509	14,236,146
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros	15	38,920	59,884
Pasivo por impuesto diferido	26.6	440,295	504,847
Total pasivo no corriente		479,215	564,731
Pasivo corriente			
Acreedores y otras cuentas por pagar	14	939,499	1,051,376
Otros pasivos financieros	15	29,887	27,026
Beneficios a los empleados	16	117,557	105,803
Impuesto sobre la renta por pagar	26.4	530,915	728,148
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	17	184,236	152,619
Otros pasivos	18	68,356	27,010
Total pasivo corriente		1,870,450	2,091,982
TOTAL PASIVO		2,349,665	2,656,713
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		18,874,174	16,892,859



HERNÁN ALEXANDER GARCÍA HENAO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público TP 144842-T
(Ver certificación adjunta)

DIANA MARCELA GAVIRIA GUTIÉRREZ
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA GAVIRIA GUTIÉRREZ
Fecha: 2025.02.21 14:23:59 -05'00'

DIANA MARCELA GAVIRIA GUTIÉRREZ
Revisor Fiscal TP 309880-T
(Ver informe adjunto del 21 de febrero del 2025)

Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P

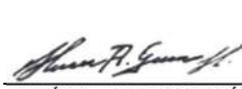
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Prestación de servicios	19	8,099,722	7,369,311
Venta de bienes	19	22,936	21,133
Ingresos de actividades ordinarias		8,122,658	7,390,444
Otros ingresos	20	7,531	17,559
Total ingresos		8,130,189	7,408,003
Costos por prestación de servicios	21	(3,486,381)	(3,107,441)
Gastos de administración	22	(1,605,729)	(1,350,379)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	(59,100)	(28,010)
Otros gastos	23	(225)	(1,294)
Ingresos financieros	24.1	662,796	873,089
Gastos financieros	24.2	(101,727)	(25,486)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	7.2.1	425	330
Resultado del periodo antes de impuestos		3,540,248	3,768,812
Impuesto sobre la renta	26.2	(1,237,028)	(1,338,422)
Resultado neto del periodo		2,303,220	2,430,390
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	13.1	(106)	(841)
Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasificados		(126)	126
Otro resultado Integral, neto de impuestos		(232)	(715)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		2,302,988	2,429,675

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


HERNÁN ALEXANDER GARCÍA HENAO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
 Contador Público TP 144842-T
 (Ver certificación adjunta)

Firmado digitalmente por
 DIANA MARCELA GAVIRIA GUTIERREZ
 Fecha: 2025.02.21 14:24:20 -05'00'
DIANA MARCELA GAVIRIA GUTIÉRREZ
 Revisor Fiscal TP 309880-T
 (Ver informe adjunto del 21 de febrero del 2025)

Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Capital emitido (Nota 12.1)	Reservas (Nota 12.2)	Resultados acumulados	Otro resultado integral Inversiones patrimoniales (Nota 13)	Total
<i>(En las columnas donde se indicar (Nota X) -Colocar el número de la nota, o los números de notas que corresponda, según las revelaciones que apliquen a la Empresa.) →</i>					
Saldo al 1 de enero de 2023	3,561,000	6,643,754	1,612,190	(10,473)	11,806,471
Resultado neto del periodo	-	-	2,430,390	-	2,430,390
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	(715)	(715)
Resultado integral del periodo	-	-	2,430,390	(715)	2,429,675
Movimiento de reservas	-	1,285,784	(1,285,784)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3,561,000	7,929,538	2,756,796	(11,188)	14,236,146
Saldo al 1 de enero de 2024	3,561,000	7,929,538	2,756,796	(11,188)	14,236,146
Resultado neto del periodo	-	-	2,303,220	-	2,303,220
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	(232)	(232)
Resultado integral del periodo	-	-	2,303,220	(232)	2,302,988
Movimiento de reservas	-	2,430,390	(2,430,390)	-	-
Otro movimiento del periodo	-	-	(14,625)	-	(14,625)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3,561,000	10,359,928	2,615,001	(11,420)	16,524,509

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



HERNÁN ALEXANDER GARCÍA HENAO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
 Contador Público TP 144842-T
 (Ver certificación adjunta)

DIANA MARCELA GAVIRIA GUTIERREZ
 Firmado digitalmente por DIANA MARCELA GAVIRIA GUTIERREZ
 Fecha: 2025.02.21 14:24:40 -05'00'

DIANA MARCELA GAVIRIA GUTIERREZ
 Revisor Fiscal TP 309880-T
 (Ver informe adjunto del 21 de febrero del 2025)

Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
 Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115

Contacto Transparente: 01 8000 522955

Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 Aguas del Oriente

 aguasdeloriente

 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo	12.3	2,303,220	2,430,390
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	4,5 y 8	329,120	296,046
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	59,100	28,010
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	7.1	(376,256)	(274,387)
Impuesto sobre la renta diferido	26.2	(64,678)	5,711
Impuesto sobre la renta corriente	26.3	1,301,706	1,332,712
Ingresos por intereses y rendimientos	24.1	(10)	(24)
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	24.2	8,686	9,321
Recuperaciones no efectivas	20	-	(5,594)
Dividendos de inversiones	7.2.1	(425)	(330)
		<u>3,560,463</u>	<u>3,821,855</u>
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios	10	30,852	(33,055)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6,20,24	18,615	(423,075)
Variación en otros activos	9	(28,733)	19,636
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	14	(38,621)	(70,841)
Variación en beneficios a los empleados	16	11,754	34,010
Variación en otros pasivos	17 y 18	(293)	104,828
		<u>(6,426)</u>	<u>(368,497)</u>
Interes pagado			
Impuesto sobre la renta pagado		(1,659,600)	(915,539)
Flujos netos de efectivo actividades de la operación		<u>1,894,437</u>	<u>2,537,819</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(3,290,321)	(1,465,846)
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	7.1	(3,512,260)	(5,709,611)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	7.1	5,121,801	3,441,193
Otros dividendos recibidos	7.2.1	425	330
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	4	(398)	(2,662)
Flujos netos de efectivo actividades de inversión		<u>(1,680,753)</u>	<u>(3,736,596)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Pago de pasivos por arrendamiento	8	(26,789)	(24,450)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(14,625)	-
Flujos netos de efectivo actividades de financiación		<u>(41,414)</u>	<u>(24,450)</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		<u>172,270</u>	<u>(1,223,227)</u>
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		2,271,577	3,494,804
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		<u>2,443,847</u>	<u>2,271,577</u>
Recursos restringidos			

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



HERNÁN ALEXANDER GARCÍA HENAO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público TP 144842-T
(Ver certificación adjunta)

DIANA MARCELA GAVIRIA
GUTIERREZ
Firmado digitalmente por
DIANA MARCELA GAVIRIA
GUTIERREZ
Fecha: 2025.02.21 14:25:00
+05'00'

DIANA MARCELA GAVIRIA GUTIÉRREZ
Revisor Fiscal TP 309880-T
(Ver informe adjunto del 21 de febrero del 2025)

Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115

Contacto Transparente: 01 8000 522955

Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 Aguas del Oriente

 aguasdeloriente

 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Tabla de Contenidos

Nota 1. Entidad reportante.....	8
Nota 2. Políticas contables significativas.....	9
Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	31
Nota 4. Propiedades, planta y equipo	34
Nota 5. Otros activos intangibles.....	36
Nota 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	38
Nota 7. Otros activos financieros.....	41
Nota 8. Arrendamientos	43
Nota 9. Otros activos	44
Nota 10. Inventarios.....	45
Nota 11. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	45
Nota 12. Patrimonio	46
Nota 13. Otro resultado integral acumulado	48
Nota 14. Acreedores y otras cuentas por pagar	49
Nota 15. Otros pasivos financieros.....	50
Nota 16. Beneficios a los empleados	50
Nota 17. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar.....	51
Nota 18. Otros pasivos.....	52
Nota 19. Ingresos de actividades ordinarias.....	52
Nota 20. Otros ingresos.....	53
Nota 21. Costos por prestación de servicios.....	54
Nota 22. Gastos de administración	55
Nota 23. Otros gastos	57
Nota 24. Ingresos y gastos financieros.....	58
Nota 25. Efecto por participación en inversiones patrimoniales.....	59
Nota 26. Impuesto sobre la renta.....	59

 Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

 Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

 Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115

 Contacto Transparente: 01 8000 522955

 Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 Aguas del Oriente

 aguasdeloriente

 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Nota 27. Información a revelar sobre partes relacionadas.....	66
Nota 28. Gestión del capital	68
Nota 29. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros	69
Nota 30. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	76
Nota 31. Acuerdos de concesión de servicios.....	78
Nota 32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	79

 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

 **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

 **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 **Aguas del Oriente**

 **aguasdeloriente**

 **www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente**

 **buzoncorporativo@aguasdeloriente.com**

Notas a los estados financieros para la información financiera de la Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A E.S.P para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

La Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A E.S.P - (en adelante "AOR" o "Aguas del Oriente") es una sociedad anónima de economía mixta del orden municipal, legalmente constituida el 22 de noviembre de 1999 mediante escritura pública No. 443, otorgada en la notaría única del municipio de El Retiro, configurada como empresa de servicios públicos, de conformidad con las estipulaciones de la ley 142 de 1994, cuyo principales accionistas son Empresas Públicas de Medellín E.S.P (Casa Matriz) y el municipio de El Retiro. Su capital está dividido en acciones.

Su objeto social es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos. Igualmente tendrá dentro de su capacidad empresarial la de realizar inversiones de capital en sociedades de servicios públicos y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas. El domicilio principal es El Retiro - Antioquia, calle 22 No 22-35 y la duración de la sociedad es indefinida

Los estados financieros de Aguas del Oriente correspondientes al 31 de diciembre del 2024, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 19 de febrero de 2025. Una vez publicados los estados financieros.

Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza Aguas del Oriente, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Por ser una entidad descentralizada del orden municipal, Aguas del Oriente está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

2. Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.1 Regulación por sector

2.1.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto y alcantarillado:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Para los dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

📍 *Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro*

📍 *Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro*

☎ *Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115*

☎ *Contacto Transparente: 01 8000 522955*

🌐 *Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>*

Redes sociales:

📘 *Aguas del Oriente*

📷 *aguasdeloriente*

🌐 *www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente*

✉ *buzoncorporativo@aguasdeloriente.com*

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio.

Los estados financieros individuales se presentan en su moneda funcional el peso colombiano (COP) y sus cifras están expresadas en miles de pesos.

2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2. 4 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano (COP) que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

2. 5 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

 Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

 Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

 Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115

 Contacto Transparente: 01 8000 522955

 Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 Aguas del Oriente

 aguasdeloriente

 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

2. 6 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso, una vez se presta el servicio inmediatamente se factura y se reconoce el valor directamente en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de la situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2. 7 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas.

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas

 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

 **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

 **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 **Aguas del Oriente**

 **aguasdeloriente**

 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza prestación de servicios gravados de supervisión y mantenimiento de plantas. Actualmente, en Colombia los servicios de acueducto, alcantarillado se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto.

2. 8 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 **Aguas del Oriente**

📷 **aguasdeloriente**

🌐 **www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente**

✉ **buzoncorporativo@aguasdeloriente.com**

relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles		
Obra civil	50 a 100	años
Equipos	10 a 100	años
Redes, líneas y cables		
Red acueducto	40 a 80	años
Red agua residual	30 a 80	años
Edificios	50 a 100	años
Equipos de comunicación y computación	5 a 40	años
Maquinaria y equipo	7 a 40	años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a 15	años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5 a 20	años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

 **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

 **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 **Aguas del Oriente**

 **aguasdeloriente**

 **www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente**

 **buzoncorporativo@aguasdeloriente.com**

2. 9 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Aguas del Oriente como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo, que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro Otros pasivos financieros, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados usando la tasa de interés implícita en el contrato, si puede determinarse fácilmente, de lo contrario, utilizará la tasa incremental por préstamos de la empresa. Los pagos futuros por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

2. 10 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los

📍 *Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro*

📍 *Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro*

☎ *Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115*

☎ *Contacto Transparente: 01 8000 522955*

🌐 *Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>*

Redes sociales:

📘 *Aguas del Oriente*

📷 *aguasdeloriente*

🌐 *www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente*

✉ *buzoncorporativo@aguasdeloriente.com*

desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Concesiones y derechos similares	Según vigencia del contrato		
Servidumbres	Indefinida/ Según vigencia del contrato		
Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida		
Software y aplicaciones informáticas	Finita	3 a	5 años
Licencias	Finita	3 a	5 años
Derechos	Según vigencia del contrato		
Otros activos intangibles	Finita	7 a	15 años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

2. 11 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.11.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 **Aguas del Oriente**

📷 **aguasdeloriente**

🌐 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

✉ buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

efectivos contractuales del instrumento.

– **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

– **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

– **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva¹ si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

¹ El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar cada mes, se realiza esta evaluación con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros y si se utiliza el enfoque general o el simplificado.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.

Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de restructuración empresarial o insolvencia o liquidación.

Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en el comportamiento histórico del pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento en la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derecho, bienes u obligaciones ciertos para Aguas del Oriente.

📍 *Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro*

📍 *Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro*

☎ *Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115*

☎ *Contacto Transparente: 01 8000 522955*

🌐 *Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>*

Redes sociales:

📘 *Aguas del Oriente*

📷 *aguasdeloriente*

🌐 *www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente*

✉ *buzoncorporativo@aguasdeloriente.com*

- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derechos u obligación por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando exista imposibilidad de identificar e individualizar persona natural o jurídica para realizar el cobro de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presente prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Que, habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existen bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de persona natural o jurídica en términos de ley, los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; se castigará el saldo insoluto.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

2.11.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. El componente financiero se reconoce directamente en el resultado del periodo.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.12 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

2.12.1 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.13 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 Aguas del Oriente

📷 aguasdeloriente

🌐 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

✉ buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.14 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando:

1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Provisión Aguas y Saneamiento.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.15 Beneficios a empleados

2.15.1 Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.16 Acuerdos de concesión de servicios

La empresa reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La empresa no reconoce estas infraestructuras como propiedades, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que la empresa recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga a la empresa por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera y posteriormente se miden a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

 Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

 Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

 Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115

 Contacto Transparente: 01 8000 522955

 Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 Aguas del Oriente

 aguasdeloriente

 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera como activos intangibles denominados “activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios” y son amortizados de forma lineal dentro del periodo de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Las obligaciones contractuales asumidas por la empresa para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

2.17 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 30 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.18 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas de la empresa

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.19 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.19.1 Cambios en estimados contables

Durante el 2024, Aguas del Oriente no registró cambios significativos en los estados financieros como consecuencia de revisión de estimados contables.

2.19.2 Cambios en políticas contables

Al 31 de diciembre del 2024, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros de la Empresa son consistentes con el año 2023, con excepción de los cambios mencionados a continuación:

Nuevas normas implementadas

Durante 2024, Aguas del Oriente no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.19.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por Aguas del Oriente, se encuentran detalladas a continuación:

📍 *Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro*

📍 *Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro*

☎ *Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115*

☎ *Contacto Transparente: 01 8000 522955*

🌐 *Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>*

Redes sociales:

📘 *Aguas del Oriente*

📷 *aguasdeloriente*

🌐 *www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente*

✉ *buzoncorporativo@aguasdeloriente.com*

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación
NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.	01 de enero de 2027	Nueva
NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública	01 de enero de 2027	Nueva
NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	01 de enero de 2026	Modificación
Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	01 de enero de 2026	Modificación
NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza	01 de enero de 2026	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender

 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
 Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro
 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro
 **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115
 **Contacto Transparente:** 01 8000 522955
 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:
 **Aguas del Oriente**
 **aguasdeloriente**
 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente
 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones, si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “cóvennos”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo a las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores. Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad. Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros. Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor base para analizar y comparar las empresas: **Mejora de la comparabilidad del estado de resultado** - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. **Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión** - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán. **Una agrupación más útil de la información en los estados financieros** - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar tiene por objeto permitir a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Con esto se logra que las subsidiarias sin responsabilidad pública mantengan un solo conjunto de registros contables para satisfacer las necesidades tanto de su empresa matriz, como de los usuarios de sus estados financieros y se reducen los requisitos de revelación y se adaptan de mejor manera a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta norma.

La nueva norma entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros tiene por objeto: aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares según las características de su flujo de efectivo contractual. La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplido ciertos criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de

liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7 tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos G11, G14 y G120B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: se elimina del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza tiene por objeto suministrar mejor información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad que dependen de la naturaleza (energía solar y eólica, por ejemplo), que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) y que dependen de los factores meteorológicos. Las modificaciones apuntan a: aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio", permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura, y agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Resolución 419 de 2023

A partir del 1° de enero de 2024, empezó a regir en Colombia la Resolución 419 de 2023 que modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, emitida por la Contaduría General de la Nación. Basados en esta resolución, a partir de la vigencia 2024, los seguros con cobertura menor igual a 12 meses deben ser reconocidos directamente en las cuentas del costo, gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, los saldos de los seguros que existían al cierre de la vigencia 2023, por concepto de pólizas con una vigencia igual o inferior a 12 meses debieron ser trasladados a la utilidad o excedentes acumulados.

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 Aguas del Oriente

📺 aguasdeloriente

🌐 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

✉ buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 4 - Propiedades planta y equipo, neto; nota 5 otros activos intangibles).

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 6 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 7 - Otros activos financieros).

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 8 - Arrendamientos).

 **Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28**
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

 **Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro**

 **Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115**

 **Contacto Transparente: 01 8000 522955**

 **Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>**

Redes sociales:

 **Aguas del Oriente**

 **aguasdeloriente**

 **www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente**

 **buzoncorporativo@aguasdeloriente.com**

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo generado por la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar. (Ver nota 26 - Impuesto sobre la renta).

– **Determinación de la pérdida crediticia esperada**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. Partiendo del resultado del deterioro, se define el efecto *forward looking*, evaluando la relación entre el valor total del deterioro y el comportamiento de las variables macroeconómicas; para esto, se establecen unos límites inferior y superior estimados para el periodo pronosticado donde se compara el valor real de la provisión con el valor pronosticado y en el caso de presentarse desviaciones por fuera de los límites de confianza, se procederían a hacer los ajustes con los supuestos del mercado o escenario macroeconómico. (Ver nota 6 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

– **Estimación de ingresos**

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 **Aguas del Oriente**

📷 **aguasdeloriente**

🌐 **www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente**

✉ **buzoncorporativo@aguasdeloriente.com**

estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, La empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

Nota 4. Propiedades, planta y equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2024	2023
Costo	8,956,626	5,665,907
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,553,981)	(1,393,640)
Total	7,402,645	4,272,267

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio:

Propiedades, planta y equipos temporalmente fuera de servicio	2024	2023
Otras propiedades, planta y equipo	401	-
Total propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	401	-

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Este valor corresponde a parque automotor que se encuentran en proceso de venta.

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2024	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	3,056,684	674,642	924,988	753,426	62,996	117,299	75,872	5,665,907
Adiciones ³	-	3,262,185	-	28,136	-	-	-	3,290,321
Otros cambios ⁴	(4,573)	-	-	-	-	-	4,971	398
Saldo final del costo	3,052,111	3,936,827	924,988	781,562	62,996	117,299	80,843	8,956,626
Depreciación acumulada y deterioro de valor								
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,079,989)	-	(58,284)	(155,275)	(41,401)	(19,484)	(39,207)	(1,393,640)
Depreciación del periodo	(77,280)	-	(7,414)	(50,533)	(9,013)	(7,926)	(8,175)	(160,341)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,157,269)	-	(65,698)	(205,808)	(50,414)	(27,410)	(47,382)	(1,553,981)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	1,894,842	3,936,827	859,290	575,754	12,582	89,889	33,461	7,402,645

¹Cifras en miles de pesos colombianos.

2023	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	2,728,723	1,070,704	550,988	751,588	56,024	117,299	64,039	5,339,365
Adiciones ³	43,893	1,392,827	-	4,124	12,525	-	12,477	1,465,846
Transferencias (-/+) ⁴	284,068	(1,788,889)	374,000	-	-	-	-	(1,130,821)
Retiros	-	-	-	-	(5,553)	-	-	(5,553)
Otros cambios ⁵	-	-	-	(2,286)	-	-	(644)	(2,930)
Saldo final del costo	3,056,684	674,642	924,988	753,426	62,996	117,299	75,872	5,665,907
Depreciación acumulada y deterioro de valor								
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,024,611)	-	(50,871)	(106,108)	(43,441)	(13,419)	(33,284)	(1,271,734)
Depreciación del periodo	(55,378)	-	(7,413)	(49,167)	(6,229)	(7,669)	(7,195)	(133,051)
Retiros	-	-	-	-	5,553	-	-	5,553
Otros cambios ⁶	-	-	-	-	2,716	1,604	1,272	5,592
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,079,989)	-	(58,284)	(155,275)	(41,401)	(19,484)	(39,207)	(1,393,640)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	1,976,695	674,642	866,704	598,151	21,595	97,815	36,665	4,272,267

¹Cifras en miles de pesos colombianos.

¹Incluye los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2024	2023
Primera Fase Tanques Santa Rita	1,306,564	-
Abastecimiento Retiro	868,129	323,570
Redes Alcantarillado Retiro	731,028	81,941
Tanque Retiro	599,787	176,671
Redes Acueducto Retiro	431,319	92,460
Total	3,936,827	674,642

¹Cifras en miles de pesos colombianos.

Las variaciones se presentan principalmente por la capitalización de los proyectos, siendo el más significativo el proyecto Primera Fase Tanques Santa Rita.

²Incluye vehículos del parque automotor, equipo médico y científico.

³Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de elementos de propiedades, planta y equipo.

⁴Corresponde a reclasificación de IVA por (\$4,573) de la cuenta 164502 a la cuenta 197201 y el reconocimiento de la donación del vehículo por \$4,971 en la cuenta 167502 con contrapartida en la 480890 y el reconocimiento de un vehículo del parque automotor recibido en donación.

📍 Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎️ Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115

☎️ Contacto Transparente: 01 8000 522955

🌐 Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 Aguas del Oriente

📷 aguasdeloriente

🌐 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

✉️ buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$3,290,321 (2023: \$1,465,846).

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Provisión y Comercialización Agua y la UGE de Gestión y Comercialización Aguas Residuales, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo y no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$3,340,810 (2023: \$1,514,400).

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Grupo	2024	2023
Plantas, ductos y túneles	7,355	7,355
Otras propiedades, planta y equipo	-	8,193
Total	7,355	15,548

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las variaciones significativas de un período a otro corresponden principalmente a la reclasificación de vehículos del parque automotor a activos temporalmente fuera de servicio, en tanto que, se encuentran en proceso de venta.

Nota 5. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2024	2023
Costo	4,958,623	4,958,623
Concesiones y franquicias	4,958,623	4,958,623
Amortización acumulada y deterioro de valor	(856,825)	(702,793)
Concesiones y franquicias	(856,825)	(702,793)
Total	4,101,798	4,255,830

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2024	Concesiones y derechos similares	Licencias	Total
Saldo inicial costo	4,958,623	-	4,958,623
Saldo final costo	4,958,623	-	4,958,623
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(702,793)	-	(702,793)
Amortización del periodo ¹	(154,032)	-	(154,032)
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(856,825)	-	(856,825)
Saldo final activos intangibles neto	4,101,798	-	4,101,798

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2023	Concesiones y derechos similares	Licencias	Total
Saldo inicial costo	3,827,802	13,042	3,840,844
Transferencias (-/+)	1,130,821	-	1,130,821
Retiros	-	(13,042)	(13,042)
Saldo final costo	4,958,623	-	4,958,623
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(554,957)	(12,633)	(567,590)
Amortización del periodo ¹	(147,836)	(409)	(148,245)
Retiros	-	13,042	13,042
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(702,793)	-	(702,793)
Saldo final activos intangibles neto	4,255,830	-	4,255,830

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Ver nota 21 Costos por prestación de servicios y nota 22 Gastos de administración.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en las líneas Costos por prestación de servicios y Gastos de administración.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles, no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones y no hubo compromisos de adquisición de activos intangibles.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2024	2023
Reposición Red Alcantar Cl25a	Definida	430	728,563	748,895
Reposición Redes Alcantantari	Definida	456	634,732	651,435
Redes Alcantarillado Retiro	Definida	620	502,420	512,144
Reposición Redes Acueducto	Definida	435	394,458	405,340
Reposición Redes Alcantarillad	Definida	444	229,741	235,950
Reposición Red Alcantaril Cr22	Definida	420	204,141	209,973
Red Acueducto Optimización	Definida	467	200,915	206,077
Reposición Redes Acueducto	Definida	430	183,187	188,299
Reposición Redes Acueducto	Definida	456	182,747	187,557
Reposición Red Acueducto	Definida	420	148,099	152,330
Redes Alcantarillado	Definida	744	123,869	125,867
Repos. Alcantarillado Calle 20	Definida	96	117,641	132,346
Repos. Alcantarillado Calle 19a	Definida	96	106,352	119,646
Obra Civil - Semipeatonalizaci	Definida	159	81,915	88,097
Red Alcantarillado Optimizacio	Definida	467	62,079	63,674

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2024	2023
No corriente		
Deudores servicios públicos	76,967	59,719
Deterioro de valor servicios públicos	(2,524)	(2,783)
Otros deudores por cobrar	13,752	12,216
Total no corriente	88,195	69,152
Corriente		
Deudores servicios públicos	1,250,146	1,186,684
Deterioro de valor servicios públicos	(227,527)	(168,168)
Otros deudores por cobrar	383,569	484,421
Deterioro de valor otros préstamos	(684)	(684)
Total corriente	1,405,504	1,502,253
Total	1,493,699	1,571,405

-Cifras en miles de pesos colombianos-

 Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
 Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro
 Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro
 Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115
 Contacto Transparente: 01 8000 522955
 Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:
 Aguas del Oriente
 aguasdeloriente
 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente
 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

El saldo total de la cartera presentó una variación del -5% con una disminución de \$77,706 con respecto al saldo de 2023 debido a:

- El aumento en la cuenta deudores servicios públicos fue de \$80,710, que obedece principalmente a la facturación masiva estimada al cierre del ejercicio y al aumento en las cuentas por cobrar por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado debido a la vinculación de los nuevos usuarios.
- La disminución de \$99,315 en la cuenta otros deudores, correspondiente a los saldos recaudados que por efecto de cierre contable, aún permanecen en poder de EPM como entidad recaudadora.

En el mes noviembre se realizó una devolución por un cobro no autorizado a los usuarios del servicio de alcantarillado, la devolución se hizo por el valor total del mayor valor cobrado y los intereses causados en una cuota única, mediante el descuento en la facturación de noviembre de 2024. En este mes, se reflejaron los vertimientos con el nuevo costo medio de operación del sexto año tarifario, aplicado a partir del 23 de septiembre mediante la Resolución R- 20240710000366 del 28 agosto de 2024 y para los usuarios con mora por no pago del servicio, se cruzó la diferencia.

La devolución consideró los metros cúbicos facturados de alcantarillado por usuario y los ajustes de éstos, así como también los respectivos subsidios o contribuciones, dependiendo del estrato y sector.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos generan intereses y el término para su recaudo es, generalmente, 30 días.

Deterioro de las cuentas por cobrar

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2024		2023	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	814,187	(2,550)	784,410	(2,811)
Menor a 30 días	205,931	(13,586)	213,886	(11,052)
30-60 días	30,097	(9,599)	51,908	(5,902)
61-90 días	10,198	(4,960)	9,148	(3,310)
91-120 días	13,958	(7,395)	3,963	(2,329)
121-180 días	23,369	(15,267)	10,920	(6,467)
181-360 días	47,262	(31,572)	12,654	(8,665)
Mayor a 360 días	182,111	(145,122)	159,514	(130,414)
Total deudores servicios públicos	1,327,113	(230,051)	1,246,403	(170,950)
Otros deudores				
Sin Mora	395,801	-	495,160	-
Menor a 30 días	213	-	268	-
30-60 días	22	-	91	-
61-90 días	277	-	21	-
91-120 días	17	-	148	-
121-180 días	10	-	17	-
181-360 días	33	-	191	-
Mayor a 360 días	948	(684)	740	(684)
Total otros deudores	397,321	(684)	496,636	(684)
Total deudores	1,724,434	(230,735)	1,743,039	(171,634)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Se observa que en el rango de mora mayor a 360 días se presentó un rodamiento de cartera y consecuentemente un aumento en el deterioro de la cartera de servicios públicos.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2024	2023
Corrección de valor al inicio del periodo	(171,634)	(143,624)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(191,134)	(225,625)
Cancelaciones	132,033	197,615
Saldo final	(230,735)	(171,634)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El deterioro de la cartera obedece principalmente al rodamiento en la edad de mora de las cuentas por cobrar a partir de 181 días en adelante. Cartera denominada difícil cobro.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

-  Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro
-  Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro
-  Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115
-  Contacto Transparente: 01 8000 522955
-  Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

-  Aguas del Oriente
-  [aguasdeloriente](https://twitter.com/aguasdeloriente)
-  www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente
-  buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Saldo cartera	2024	2023
Saldo inicial de activos financieros	1,743,039	1,314,346
Activos financieros nuevos originados o comprados	9,087,909	9,367,660
Cancelaciones de activos financieros	(9,102,261)	(8,933,971)
Valoración a costo amortizado	(4,253)	(4,996)
Saldo final	1,724,434	1,743,039

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los activos financieros nuevos corresponden principalmente a la facturación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sus conexos. A su vez las cancelaciones corresponden a los recaudos por los mismos conceptos.

Nota 7. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2024	2023
No corriente		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio	14,840	14,840
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado	14,840	14,840
Total otros activos financieros no corriente	14,840	14,840
Corriente		
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Titulos de renta fija ¹	2,938,039	4,171,325
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	2,938,039	4,171,325
Total otros activos financieros	2,952,879	4,186,165

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Corresponde a los certificados de depósito a término fijo (CDT) que se tienen con el Banco Sudameris N° título 42683 del 17/07/2024 (\$667,992) y N° título 42735 del 29/11/2024 (\$2,270,047) y en el 2023 con el Banco Corpbanca N° título 42612 del 11/10/2023 (\$603,670), N° 42643 del 11/12/2023 (\$1,519,155) y Banco Sudameris N° título 42636 del 30/11/2023 (\$2,048,500).

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

La siguiente tabla refleja por grado de calificación de riesgo crediticio el importe en libros de otros activos financieros:

Grado de calificación por riesgo crediticio	2024	2023
AAA	14,840	14,840
AA+	2,938,039	4,171,325
Otros activos financieros	2,952,879	4,186,165

-Cifras en miles de pesos colombianos-

-  Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro
-  Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro
-  Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115
-  Contacto Transparente: 01 8000 522955
-  Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

- Redes sociales:
-  Aguas del Oriente
 -  aguasdeloriente
 -  www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente
 -  buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Ver política de riesgo de crédito en Nota 29 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

7.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados

Al final del periodo sobre el que se informa, no hay concentración significativa de riesgo de crédito para los préstamos y partidas por cobrar designados a valor razonable a través de resultados.

Titulos de deuda	2024	2023
Préstamos y cuentas por cobrar		
Valor en libros	2,938,039	4,171,325
Resultado acumulado por cambios en el valor razonable transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas durante el periodo ¹	376,192	274,387

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Al final del periodo sobre el que se informa, la empresa mantiene los siguientes derivados de crédito o instrumentos similares para mitigar la exposición al riesgo de crédito de los instrumentos designados a valor razonable a través de resultados:

Valor razonable	2024	2023
Saldo inicial	4,186,165	1,644,202
Adiciones durante el periodo	3,512,260	5,709,611
Liquidaciones durante el periodo	(5,121,801)	(3,441,193)
ORI del periodo	63	(842)
Resultado del periodo	376,192	274,387
Saldo final	2,952,879	4,186,165

-Cifras en miles de pesos colombianos-

7.2 Activos financieros medidos a valor razonable a través del otro resultado integral

7.2.1 Inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	2024	2023
Aguas Nacionales S.A.E.S.P	14,835	14,836
Epm Inversiones S.A.	5	5
Total	14,840	14,841
Dividendos reconocidos durante el periodo	425	330

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las inversiones en instrumentos de patrimonio indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable que reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

Nota 8. Arrendamientos

8.1 Arrendamiento que origina activos por derecho de uso como arrendatario

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente (no incluye los activos por derecho de uso asociados a construcciones en curso, éstos se incluyen en la nota 4 Propiedades, planta y equipo):

2024	Derecho uso edificaciones
Saldo inicial del costo	144,196
Saldo final del costo	144,196
Amortización acumulada y deterioro de valor	
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(69,230)
Amortización del periodo	(14,747)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(83,977)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	60,219

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2023	Derecho uso edificaciones
Saldo inicial del costo	144,196
Saldo final del costo	144,196
Amortización acumulada y deterioro de valor	
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(54,482)
Amortización del periodo	(14,748)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(69,230)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	74,966

-Cifras en miles de pesos colombianos-

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2024		2023	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	28,383	27,105	26,789	25,576
A más de un año y hasta cinco años	67,213	41,702	85,673	61,334
Total arrendamientos	95,596	68,807	112,462	86,910
Menos - valor de los intereses no devengados	(26,789)	-	(25,552)	-
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos	68,807	68,807	86,910	86,910

-Cifras en miles de pesos colombianos-

📍 Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115

☎ Contacto Transparente: 01 8000 522955

🌐 Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 Aguas del Oriente

📷 aguasdeloriente

🌐 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

✉ buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Aguas del Oriente solo sólo tiene un contrato de arrendamiento bajo NIIF 16 el cual consiste en lo siguiente:

Contar con un espacio consignado en calidad de arrendamiento, para uso y goce de la compañía, el inmueble se encuentra ubicado en la calle 22 # 22 -35 zona urbana del municipio de El Retiro Antioquia, Matricula inmobiliaria 017-0020250, que a partir de la vigencia 2023 se cedieron de nuevo todos los derechos y obligaciones consagrados en el contrato de arrendamiento a favor de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., el contrato tiene un canon de arrendamiento mensual reajutable cada año en un porcentaje igual al incremento del IPC (índice de precios al consumidor) del año inmediatamente anterior (enero a diciembre) que certifique el DANE a nivel nacional o la entidad que haga sus veces. No tiene opción de compra.

Prohibiciones especiales:

- 1) Subarrendar o ceder total o parcialmente el inmueble.
- 2) Cambiar parcial o totalmente la destinación para la cual se arrienda.
- 3) No se reconocerá valor alguno por las adecuaciones que se hagan al inmueble.
- 4) Efectuar cualquier tipo de plantaciones o construcciones sobre el inmueble.

Renuncia a derechos:

- 1) Derecho de retención en los casos consagrados por la Ley en su favor.
- 2) Al derecho de exigir indemnización o prestación alguna por concepto de las mejoras o adiciones que se hagan al inmueble.
- 3) A los requerimientos consagrados por la Ley en su favor.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$8,686 (2023: \$9,321) (ver nota 24) Ingresos y gastos financieros.

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$26,789 (2023: \$24,450).

Nota 9. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Corriente		
Anticipos entregados a proveedores ¹	48,691	-
Pagos realizados por anticipado ²	-	14,625
Impuesto a las ventas	-	4,901
Otros saldos a favor por otros impuestos	-	431
Total otros activos corriente	48,691	19,957
Total otros activos	48,691	19,957

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La variación de los anticipos entregados a proveedores corresponde al convenio del Municipio de El Retiro.

²La variación de los pagos realizados por anticipados corresponde a que se afecta directamente el gasto.

Nota 10. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2024	2023
Materiales para la prestación de servicio ¹	151,527	161,979
Mercancía en existencia ²	18,810	39,210
Total inventarios	170,337	201,189

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

²Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de agua, así como aquellas en poder de terceros.

Se reconocieron inventarios por \$83,151 (2023: \$45,837) como costo para la prestación del servicio durante el periodo. La empresa no ha generado pérdidas de valor al comparar el valor neto realizable con el costo promedio de los inventarios.

La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

Nota 11. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2024	2023
Efectivo en caja y bancos	2,441,247	1,668,252
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	2,600	603,325
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	2,443,847	2,271,577
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	2,443,847	2,271,577

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa no tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

La siguiente tabla refleja el grado de calificación de riesgo crediticio del efectivo y equivalentes al efectivo y el valor en libros:

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 **Aguas del Oriente**

📷 **aguasdeloriente**

🌐 **www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente**

✉ **buzoncorporativo@aguasdeloriente.com**

Grado de calificación por riesgo crediticio	2024	2023
AAA	2,441,247	1,668,252
Sin calificación disponible	2,600	603,325
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,443,847	2,271,577

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Ver política de riesgo de crédito en Nota 29 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.

Nota 12. Patrimonio

12.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

Capital	Valor		Número de acciones	
	2024	2023	2024	2023
Capital autorizado	4,961,000	4,961,000	49,610	49,610
Capital por suscribir	(1,400,000)	(1,400,000)	(14,000)	(14,000)
Capital suscrito y pagado	3,561,000	3,561,000	35,610	35,610
Total capital y prima	3,561,000	3,561,000	35,610	35,610

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El valor nominal de la acción es \$100,000.

12.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2024	2023
Reservas de ley		
Saldo inicial	922,873	794,766
Constitución	243,039	128,107
Saldo final reservas de ley	1,165,912	922,873
Reservas estatutarias		
Saldo inicial	5,582,811	4,425,134
Constitución	2,187,351	1,157,677
Saldo final reservas estatutarias	7,770,162	5,582,811
Otras reservas		
Saldo inicial	1,423,854	1,423,854
Saldo final otras reservas	1,423,854	1,423,854
Total reservas	10,359,928	7,929,538

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

12.2.1 Reservas de Ley

12.2.1.1 Reserva del 10%

Aguas del Oriente está obligada por ley a apropiarse el 10% de sus ganancias anuales, hasta que el saldo de su reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. Dicha reserva puede utilizarse para absorber o disminuir pérdidas, pero no se puede distribuir.

Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas, las apropiaciones hechas en exceso del 50%, antes mencionada.

12.2.1.2 Reserva Artículo No. 130 del Estatuto Tributario

Los contribuyentes que en uso de las disposiciones pertinentes solicitan en su declaración de renta cuotas de depreciación que exceden las cuotas de depreciación registradas en el estado de pérdidas y ganancias, deberán, para que proceda la deducción sobre el mayor valor solicitado fiscalmente, destinar de las utilidades del respectivo año gravable como reserva no distributable una suma equivalente al 70% del mayor valor solicitado.

La reserva no es distributable, pero podrá disminuirse en años futuros cuando la depreciación fiscal sea menor que la registrada contablemente.

Esta reserva podrá ser capitalizada según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley 49 de 1990, caso en el cual no constituye renta ni ganancia ocasional para los accionistas y con su capitalización se entiende cumplida la obligación de mantenerla como utilidad no distributable.

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 Aguas del Oriente

📷 aguasdeloriente

🌐 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

✉ buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

12.2.2 Reservas voluntarias

Incluyen las reservas para futuros ensanches y para reposición de activos, las cuales han sido constituidas por disposición de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

12.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2024	2023
Saldo inicial	326,406	326,406
Otros Resolución 419 ¹	(14,625)	-
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	311,781	326,406
Resultado neto del ejercicio	2,303,220	2,430,390
Total resultados acumulados	2,615,001	2,756,796

-Cifras en miles de pesos colombianos-

C

¹Según Resolución 419 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, se reclasificó el saldo de los seguros con vigencia del año anterior a la cuenta de resultados acumulados.

Según Resolución 419 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación se eliminan subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.

Nota 13. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2024			2023		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Activos financieros medidos al valor razonable a través de patrimonio	(4,746)	(6,674)	(11,420)	(4,640)	(6,548)	(11,188)
Total	(4,746)	(6,674)	(11,420)	(4,640)	(6,548)	(11,188)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 **Aguas del Oriente**

📷 **aguasdeloriente**

🌐 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

✉ buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2024	2023
Saldo inicial	(11,188)	(10,473)
Resultado neto por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	(106)	(841)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(126)	126
Total	(11,420)	(11,188)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 14. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2024	2023
Corriente		
Acreedores ¹	498,351	781,703
Adquisición de bienes y servicios ²	385,914	220,262
Subsidios asignados ³	55,234	49,411
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	939,499	1,051,376
Total acreedores y otras cuentas por pagar	939,499	1,051,376

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La variación corresponde principalmente a los servicios prestados por el contrato de interconexión de Aguas Residuales y los honorarios pendientes de las actas de transacción con EPM.

²Corresponde a los servicios prestados en el mes de diciembre y las compras realizadas de equipos de laboratorio e insumos, suministros de aseo, papelería, accesorios.

³La variación en subsidios asignados obedece al pasivo que tiene Aguas del Oriente por contribuciones

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días, con excepción de:

- Cuando en el contrato se acordó un plazo de pago diferente.
- Los destinados a cubrir sanciones, multas e indemnizaciones.
- Impuestos y valorizaciones.
- Órdenes judiciales o de entidades competentes.
- Compra de tierras y arrendamientos, licencias y trámites ambientales, gastos notariales, gastos de registro, constitución de servidumbres y compensaciones.
- Capacitaciones, afiliaciones y suscripciones.
- Servicios públicos y conexos.

📍 Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎️ Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115

☎️ Contacto Transparente: 01 8000 522955

🌐 Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 Aguas del Oriente

📷 aguasdeloriente

🌐 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

✉️ buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

- Devolución por recaudo de terceros.
- Honorarios a miembros de junta directiva.
- Publicaciones.
- Nómina, aportes parafiscales.
- Reembolsos de cajas menores.
- Pagos originados por eventos de fuerza mayor, caso fortuito u otros debidamente justificados por el ordenador del gasto quien es el responsable de atender los requerimientos o justificaciones que soliciten los entes de control.
- Tasas por uso y tasas retributivas.
- Pago de pólizas en las que la Empresa es el adquirente.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

Nota 15. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2024	2023
No corriente		
Pasivo por arrendamiento	38,920	59,884
Total otros pasivos financieros no corriente	38,920	59,884
Corriente		
Pasivo por arrendamiento	29,887	27,026
Total otros pasivos financieros corriente	29,887	27,026
Total otros pasivos financieros	68,807	86,910

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los valores corresponden al pasivo registrado por el arrendamiento del local donde se encuentra la sede administrativa de Aguas del Oriente.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago.

Nota 16. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2024	2023
Corriente		
Beneficios corto plazo	117,557	105,803
Total beneficios a empleados corriente	117,557	105,803
Total	117,557	105,803

-Cifras en miles de pesos colombianos-

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 **Aguas del Oriente**

📷 **aguasdeloriente**

🌐 **www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente**

✉ **buzoncorporativo@aguasdeloriente.com**

16.1 Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas como gasto por \$53,371 (2023: \$46,127), costo por \$43,667 (2023: \$ 37,740).

16.2 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2024	2023
Cesantías	65,790	60,783
Vacaciones	36,890	31,772
Intereses sobre cesantías	7,859	7,219
Prima de vacaciones ¹	7,010	6,009
Prima de servicios	8	20
Total beneficios de corto plazo	117,557	105,803

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El 7 de noviembre de 2017 por medio del Acta 172, la Junta Directiva aprobó una prima extralegal de vacaciones, equivalente a 3 días de salario, para aquellos empleados que cumplan un año de servicio en Aguas del Oriente.

Nota 17. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2024	2023
Corriente		
Retención en la fuente e impuesto de timbre ¹	121,959	95,584
Impuesto de industria y comercio ²	54,966	50,633
Contribuciones ³	6,682	6,020
Impuesto al valor agregado	629	382
Total Impuestos, tasas y contribuciones	184,236	152,619

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La variación corresponde principalmente al aumento en las retenciones por honorarios y contratos de obra.

²Corresponde a la variación en industria y comercio.

³Corresponde al pago pendiente de la liquidación de la Contribución Especial de la vigencia 2024 emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 **Aguas del Oriente**

📷 **aguasdeloriente**

🌐 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

✉ buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Nota 18. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2024	2023
Corriente		
Recaudos a favor de terceros	68,356	27,010
Total otros pasivos corriente	68,356	27,010
Total otros pasivos	68,356	27,010

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Corresponde a la contribución especial por contratos de obra que se debe pagar a los municipios de El Retiro (\$30,066) y Medellín (\$38,290).

Nota 19. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	2024	2023
Venta de bienes	22,936	21,133
Prestación de servicios		
Servicio de saneamiento	3,731,317	3,579,616
Servicio de acueducto	4,330,661	3,750,199
Componente de financiación	37,744	39,496
Total prestación de servicios	8,099,722	7,369,311
Total	8,122,658	7,390,444

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La variación en los servicios de provisión y saneamiento es explicada principalmente por las dos indexaciones realizadas por IPC, el ajuste por costos particulares, se conectaron aproximadamente 600 usuarios de nuevos proyectos (Legado, Retiro Club, Maderos, Wood, Slow, entre otros), presentando este año uno de los mayores crecimientos, con un 12% respecto al año 2023, sin embargo, el consumo unitario estuvo por debajo de lo presupuestado, para una variación respecto al año 2023 del -7%, la cual es la variación más alta de las presentadas desde el año 2016 (Fenómeno del niño), esto se debe a que los usuarios cada vez tienen más conciencia ambiental y los consumos unitarios tienden a decrecer, adicionalmente, en el municipio muchos recogen el agua lluvia para las actividades que no requieren agua potable, también se debe considerar que a pesar de tener más usuarios, estos no consumieron todo el año, todo esto afecta que se tenga respecto a los consumos un cumplimiento del 98%.

 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
 Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro
 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro
 **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115
 **Contacto Transparente:** 01 8000 522955
 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:
 **Aguas del Oriente**
 **aguasdeloriente**
 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente
 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de la siguiente forma: inicia con el suministro al usuario final del servicio de provisión de aguas y el servicio de saneamiento, una vez prestado el servicio se procede a facturar reconociendo el ingreso.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año. Los contratos con los clientes no tienen estipulada una fecha de terminación.

Otros contratos con clientes

2024	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes celebrados con los usuarios por la prestación del servicio.	638,865	637,180
Total	638,865	637,180

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes celebrados con los usuarios por la prestación del servicio.	520,154	638,865
Total	520,154	638,865

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa no percibe ingresos por anticipado, por lo que no se relacionan pasivos al inicio o al final del periodo; por el tipo de contrato, no se tienen obligaciones de desempeño que no estén satisfechas.

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

Nota 20. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2024	2023
Recuperaciones	742	17,042
Otros ingresos ordinarios	6,789	517
Total	7,531	17,559

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Se recibió por parte de la entidad Comfenalco una vinculación por \$1,800 para utilizar en los eventos asociados a la celebración de los 25 años de la Empresa.

Se registró un ingreso por \$4,971 originado de la donación del vehículo de placa OML085 realizada por Empresas Públicas de Medellín, el monto reconocido corresponde al valor neto en libros al momento de la baja del activo en EPM.

Nota 21. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	2024	2023
Costo por conexión	1,288,267	1,223,537
Órdenes y contratos por otros servicios ¹	585,940	417,948
Servicios personales	558,122	490,206
Consumo de insumos directos ²	303,358	243,717
Amortizaciones	154,032	147,836
Depreciaciones ³	143,216	118,934
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	110,914	180,405
Materiales y otros costos de operación ⁴	105,607	60,736
Generales ⁵	67,298	54,539
Licencias, contribuciones y regalías ⁶	46,709	31,759
Honorarios	40,640	82,190
Compras en bloque ⁷	31,263	12,435
Impuestos y tasas ⁸	23,169	14,467
Seguros	21,748	22,815
Servicios públicos	6,098	5,917
Total	3,486,381	3,107,441

-Cifras en miles de pesos colombianos-

- Órdenes y contratos por otros servicios:** Se presenta variación principalmente en los servicios del acta comercial ya que hay actividades que se cobran por demanda como suspensiones y cortes de servicios, también se presenta variación en los servicios cobrados del acta de recaudo.
- Consumo de insumos directos:** corresponde a la variación dada en la compra de los productos químicos y el servicio de energía con EPM utilizados en la planta para el tratamiento de agua.
- Depreciaciones:** Se presentó variación principalmente en la depreciación de plantas, ductos y túneles.
- Materiales y otros costos de operación:** Variación en los materiales para laboratorio ya que se compraron nuevos elementos, aumentos en los consumos de combustible y consumos de accesorios.

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 [Aguas del Oriente](#)

📺 [aguasdeloriente](#)

🌐 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

✉ buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

- 5) **Generales:** Se presenta aumento en la compra de elementos de seguridad industrial y el acta de laboratorio para el control de la toma de muestras de agua.
- 6) **Licencias, contribuciones:** Se presenta variación significativa en el pago de estratificación al municipio de El Retiro y aumento en las contribuciones especiales de la CRA y la SSPD.
- 7) **Compras en bloque:** Debido al fenómeno del niño y las obras presentadas en la planta de tratamiento, se presentó un aumento en los servicios del contrato de suministro de agua potable.
- 8) **Impuestos y tasas:** Se presentó un aumento en el pago a la entidad de Cornare correspondiente a la tasa de utilización de recursos naturales debido a los estipulado en el acuerdo 438 que modificó los periodos de facturación.

Nota 22. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

 **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

 **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 **Aguas del Oriente**

 **aguasdeloriente**

 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Gastos de administración	2024	2023
Gastos de personal		
Sueldos y salarios ¹	590,689	504,508
Gastos de seguridad social ²	99,865	84,746
Total gastos de personal	690,554	589,254
Gastos Generales		
Honorarios y servicios ³	618,643	480,132
Impuestos, contribuciones y tasas ⁴	106,782	86,946
Servicios públicos ⁵	25,427	20,666
Intangibles	20,953	44,508
Depreciación de propiedades, planta y equipo ⁶	17,125	14,117
Promoción y divulgación	14,810	16,470
Amortización derechos de uso	14,747	14,747
Organización de eventos ⁷	13,991	9,153
Servicio aseo, cafetería, restaurante ⁸	13,627	11,821
Contratos de aprendizaje ⁹	12,879	9,127
Eventos culturales	10,000	-
Impresos, publicaciones	9,375	9,910
Elementos de aseo, lavandería y cafetería ¹⁰	9,250	7,646
Seguros generales	8,766	13,412
Gastos legales	6,563	10,163
Materiales y suministros	5,165	6,584
Publicidad y propaganda ¹¹	4,362	2,376
Comunicación y transporte	1,826	1,990
Vigilancia y seguridad	550	-
Seguridad industrial ¹²	238	79
Mantenimiento	96	415
Otros gastos generales	-	454
Amortización de intangibles	-	409
Total gastos generales	915,175	761,125
Total	1,605,729	1,350,379

-Cifras en miles de pesos colombianos-

- 1) **Sueldos y salarios:** se presenta variación debido al incremento salarial del 12.07%, el ajuste a la estructura por dimensionamiento que aumentan el factor prestacional y los beneficios como prima extralegal y auxilios educativos aprobados por la Junta Directiva.

- 2) **Gastos de seguridad social:** Está conformada por incapacidades (\$1,505), aportes a caja de compensación familiar (\$17,813), riesgos profesionales (\$11,887), aportaciones de pensión (\$53,371), aportes al ICBF (\$3,150) y aportes al SENA (\$2,100).
- 3) **Honorarios y servicios:** Se presenta variación con respecto al año anterior por la indexación en las actas de transacción con EPM, se realizó la contratación de los servicios para la implementación de gestión documental, los honorarios del comunicador, los miembros de la Junta Directiva, el apoyo del área jurídica, el auditor interno, la revisoría fiscal entre otros.
- 4) **Impuestos, contribuciones y tasas:** se presenta variación en el pago de Industria y Comercio al municipio de El Retiro, la cuota de fiscalización al municipio de Medellín y el gravamen a los movimientos financieros.
- 5) **Servicios públicos:** Se presenta variación en los servicios de conectividad para la sede administrativa.
- 6) **Depreciación de propiedades, planta y equipo:** Se presenta aumento debido a la adquisición de los equipos de cómputo.
- 7) **Organización de eventos:** Se presenta variación debido a los gastos asociados por los 25 años de la Empresa.
- 8) **Servicio aseo, cafetería y restaurante:** Se presenta variación en los precios y cantidades de los elementos de cafetería y aseo.
- 9) **Contrato de aprendizaje:** se presenta variación por el pago del aprendiz en etapa productiva.
- 10) **Elementos de aseo y cafetería:** Variación presentada por la indexación de IPC en los productos y la inclusión de los refrigerios para las capacitaciones.
- 11) **Publicidad y propaganda:** Variación por las publicaciones asociadas a los 25 años de la Empresa.
- 12) **Seguridad industrial:** Aumento en los precios de los suministros de seguridad industrial.

Nota 23. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2024	2023
Interés efectivo servicios de financiación	200	116
Otros gastos ordinarios ²	25	1,178
Total	225	1,294

-Cifras en miles de pesos colombianos-

- 1 La variación corresponde a la disminución de los gastos incurridos por la disposición de escombros.

 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

 **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

 **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 **Aguas del Oriente**

 **aguasdeloriente**

 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Nota 24. Ingresos y gastos financieros

24.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2024	2023
Ingreso por interés:		
Depósitos bancarios	216,781	441,221
Intereses de deudores y de mora	10	24
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	446,005	431,844
Total ingresos financieros	662,796	873,089

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La utilidad en valoración de instrumentos financieros es generada por las inversiones en CDT que se tienen con el banco Sudameris.

24.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2024	2023
Intereses por sobregiros bancarios y préstamos	-	-
Contratos de arrendamiento	8,686	9,321
Otros intereses	73,256	-
Total intereses	81,942	9,321
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados	433	1,311
Otros costos financieros		
Comisiones	2,271	1,816
Intereses de pasivos financier. y pérdidas en valora.de invers. y otr.activos	17,081	13,038
Total gastos financieros	101,727	25,486

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Se consideró lo establecido en la NIIF 16 relacionada con el reconocimiento y la medición de los arrendamientos, generando la valoración respectiva del gasto financiero.

Nota 25. Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto por la participación en inversiones patrimoniales es el siguiente:

Participación en inversiones patrimoniales	2024	2023
Dividendos y participaciones	425	330
Total	425	330

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los dividendos fueron recibidos de Aguas Nacionales S.A E.S.P donde se tiene una inversión patrimonial de 0.000532016% y en EPM Inversiones 1.64024504%

Nota 26. Impuesto sobre la renta

26.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, para personas jurídicas, la tarifa general del Impuesto sobre la Renta quedó en el 35% a partir del año gravable 2023 y siguientes.

La misma Ley creó una tasa mínima de tributación del impuesto sobre la renta, para residentes fiscales en Colombia, que en el caso de los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, se denomina Tasa de Tributación Depurada de Grupo (TTDG), que no puede ser inferior al 15% y en caso de serlo, se deberá ajustar el impuesto, siguiendo la fórmula consagrada en la norma.

- El artículo 259-1, del Estatuto Tributario establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios allí listados, y determina que no podrán exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales contempladas en la norma, debiéndose adicionar al valor a pagar por impuesto de renta, el valor resultante de aplicar la fórmula indicada en el mismo artículo.
- No constituyen renta ni ganancia ocasional las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, de las cuales sea titular un mismo beneficiario real, cuando dicha enajenación no supere el 3% de las acciones en circulación de la respectiva sociedad durante un mismo año gravable.
- La tarifa vigente de Impuesto de Ganancias Ocasionales es del 15%.
- El 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros pagado, puede ser tomado como deducible en el impuesto de renta.
- El artículo 12-1 del Estatuto Tributario, sobre sede efectiva de administración, determina que las sociedades del exterior deberán cumplir obligaciones tributarias en Colombia, si en el país se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad del día a día.

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 **Aguas del Oriente**

📷 **aguasdeloriente**

🌐 **www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente**

✉ **buzoncorporativo@aguasdeloriente.com**

- El artículo 256 del Estatuto Tributario, determina que el descuento en el impuesto de renta por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación es del 30% del valor de la inversión. A su vez establece que los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.
- Sobre la tasa de renta presuntiva, el artículo 90 de la Ley 2010 de 2019, modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario, para disponer una tasa del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Por su parte, el artículo 191 del mismo Estatuto, incluye dentro de las exclusiones de renta presuntiva a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- El artículo 689-3 del Estatuto Tributario, establece el beneficio de auditoría por los periodos gravables 2022 a 2026, para determinar que quedará en firme la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, si el incremento del impuesto neto de renta en relación con el del año inmediatamente anterior es del 35% o del 25% y que dentro de los seis (6) o doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración tributaria, respectivamente a los anteriores porcentajes, no se haya notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Este beneficio de auditoría no se extiende a las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente que coincidan con el período de la Declaración de Renta.

- En el Registro Único de Beneficiarios Finales RUB, que hace parte del Registro Único Tributario, RUT, contemplado en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario y en las Resoluciones DIAN 000164 de 2021, 00037 y 001240 de 2022, se deberá reportar las personas naturales que finalmente posean o controlen, directa o indirectamente a una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.

Dispone la norma, que las entidades descentralizadas en las que el capital sea 100% público, no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el RUB la información de que trata la normatividad asociada y que dicha excepción no se extiende a las sociedades de economía mixta.

- La tarifa general de impuesto a las ventas es del 19%.
- La prestación de servicios públicos domiciliarios de energía, gas, agua y alcantarillado, se encuentran excluidos del impuesto a las ventas.
- Los medidores asociados a la prestación de estos servicios están gravados con el impuesto a las ventas, puesto que no se encuentran expresamente excluidos y así lo ha manifestado la autoridad tributaria en su doctrina.

El artículo 192 de la ley 1819 de 2016, dispuso que la tarifa de IVA en los contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, y variará siempre que el contrato sea modificado o adicionado con contenido económico.

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, se puede tomar como descuento en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

La Sala Cuarta del Consejo de Estado en Sentencia 27421 de septiembre de 2023, aclaró que el contribuyente podrá fraccionar en varias vigencias este descuento, en la medida en que la norma no dispuso prohibición alguna en este sentido.

- Los dividendos recibidos por sociedades nacionales que sean un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional están sometidos a una tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

Mediante la Expedición de la Ley 1943 de 2018, se incorporó al ordenamiento jurídico el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), al que pueden acogerse bajo el cumplimiento de ciertos requisitos, las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones. Dispone la norma, entre otros aspectos, que los dividendos o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC estarán exentos del impuesto sobre la renta y se declararán rentas exentas de capital.

Los dividendos que distribuyan las CHC a una persona natural residente o a una persona jurídica residente, contribuyente del impuesto sobre la renta estarán gravados a la tarifa del impuesto sobre la renta por concepto de dividendos, de conformidad con los artículos 242 y 242-1 del estatuto tributario.

Los dividendos que distribuya una CHC a una persona natural o jurídica no residente en Colombia, se entenderán rentas de fuente extranjera de acuerdo con el literal e) del artículo 25 del mismo ordenamiento.

Las sociedades bajo el régimen CHC del impuesto sobre la renta, incluyendo las entidades públicas descentralizadas, no están sujetas a la retención en la fuente sobre los dividendos distribuidos por sociedades colombianas.

- La regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limita la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos. Para efectos de la deducción de los intereses, el contribuyente deberá estar en capacidad de demostrar a la DIAN, mediante certificación de la entidad residente o no residente que obre como acreedora, que el crédito o los créditos no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas mediante un aval, back-to-back, o cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras. Cabe anotar que no se aplicará esta disposición a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte o de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.
- En relación con el régimen de precios de transferencia, nuestro ordenamiento tributario establece que todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realicen transacciones con vinculados económicos del exterior o ubicados en zona franca, deberán al momento de realizar dichas transacciones, dar cumplimiento al principio de plena competencia; esto implica que, las operaciones se deben realizar a precios de mercado. Igual tratamiento debe darse a cualquier transacción con personas o entidades ubicadas en Jurisdicciones no Cooperantes de Baja o Nula Imposición y con entidades sometidas a Regímenes Tributarios Preferenciales, sean o no vinculados económicos.

 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

 **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

 **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 **Aguas del Oriente**

 **aguasdeloriente**

 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

- A partir del año gravable 2015, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sujetos a este impuesto respecto de sus ingresos de fuente nacional y extranjera, y de su patrimonio poseído dentro y fuera del país, que posean activos en el exterior de cualquier naturaleza, estarán obligados a presentar la declaración anual de activos en el exterior, cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT.
- En cuanto al impuesto de Industria y Comercio, este se genera por la realización directa o indirecta de una actividad industrial, comercial o de servicios en una jurisdicción municipal, ya sea en forma permanente u ocasional. La Ley Marco que lo rige es la 14 de 1983, la ley 56 de 1981 y la Ley 1819 de 2016. Por tratarse de un impuesto territorial, corresponde a los concejos municipales expedir acuerdos para su aplicación. Su base gravable está determinada sobre los ingresos y el impuesto se liquida de acuerdo con las tarifas que para cada actividad establezcan los municipios.
- Respecto de la contribución de los contratos de obra pública, se estableció mediante Decretos Legislativos del año 1992 y 1993, y ha sido prorrogada y modificada por Leyes y Decretos Reglamentarios. La última modificación la introdujo la Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, que en su artículo 8 le otorgó carácter permanente. Son sujetos pasivos de la contribución todas las personas naturales o jurídicas y las asociaciones público-privadas que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, quienes deberán pagar la citada contribución a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante.

La normativa vigente ha establecido el mecanismo de retención por parte de las entidades públicas contratantes, descontando el valor de la contribución de cada cuenta que cancele a los contratistas, incluyendo los anticipos.

Mediante el Acuerdo No. 093 de 2023 expedido por el Concejo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se mantuvo vigente la tarifa para los contratos de obra pública o sus adiciones en el 5%.

- Un aspecto relevante para las operaciones que realizan las empresas del Grupo EPM, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años. El artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 y dispuso que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el Gobierno Nacional debe impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas que impongan límites a la exigencia de este tributo.
- En materia de facturación, Aguas del Oriente es facturador electrónico por los conceptos de venta diferentes a servicios públicos domiciliarios, ya que para éstos se emite el documento equivalente electrónico; así mismo y como parte del sistema de facturación, se emite la nómina electrónica y el documento soporte por compras a no obligados a facturar. Los cambios más recientes se encuentran en la Resolución DIAN 1092 de julio de 2022, que consagra el límite de 5 UVT para emitir los documentos POS a partir de febrero 1 de 2023 y el Decreto 442 de marzo de 2023 que modificó el Capítulo 4 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, destacándose el cambio para el documento soporte por compras a no obligados a facturar, que debe contener “la fecha de operación” y la “fecha de generación”.

 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

 **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

 **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 **Aguas del Oriente**

 **aguasdeloriente**

 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

La Organización adoptó la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica, teniendo en cuenta lo exigido en la resolución 165 de 2023 emitida por la DIAN y a partir del 01 de noviembre de 2024 se empezó a generar y transmitir el documento equivalente electrónico de servicios públicos domiciliarios y sus notas de ajuste.

26.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2024 y 2023 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2024	%	2023	%
Resultado antes de impuestos	3,540,248		3,768,812	
Tasa de renta nominal	35%		35%	
Impuesto de renta tasa nominal	1,239,087	35%	1,319,084	35%
Deducción del GMF	6,956	0%	4,771	0%
Gastos no deducibles	2,150	0%	2,222	0%
Gastos de ejercicios anteriores	-	0%	2,713	0%
Dividendos no gravados	(149)	0%	(116)	0%
Otros ingresos no gravados	-	0%	(97)	0%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	(321)	0%	10,944	0%
Descuentos tributarios	(5,346)	0%	(8,254)	0%
Ganancia ocasional	597	0%	-	0%
Ajustes de Renta de años anteriores	(5,946)	0%	7,156	0%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	1,237,028	35%	1,338,422	36%

Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	1,307,652		1,325,556	
Impuesto corriente Ajustes Años Anteriores	(5,946)		7,156	
Impuesto diferido	(64,678)		5,711	
Impuesto sobre la renta	1,237,028	35%	1,338,422	36%

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La utilidad contable al cierre del ejercicio tuvo una disminución del 6% con respecto al año anterior por el aumento de los costos relacionados a la construcción del tanque Santa Rita y la devolución del cobro no autorizado a los usuarios por incluir un costo superior al realmente generado durante el primer año de ejecución del contrato de interconexión de alcantarillado disminuyendo el ingreso por \$348 millones.

La declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al año gravable 2021, se encuentran abiertas para revisión por parte de la Autoridad Tributaria por tres años a partir del vencimiento del plazo para declarar.

26.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2024	2023
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente	1,307,652	1,325,556
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	(5,946)	7,156
Total impuesto sobre la renta corriente	1,301,706	1,332,712
Impuesto diferido		
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(64,678)	5,711
Total impuesto diferido	(64,678)	5,711
Impuesto sobre la renta	1,237,028	1,338,422

Cifras en miles de pesos colombianos

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2024	2025	2026
Renta	35%	35%	35%
Total tarifa	35%	35%	35%

26.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas y créditos fiscales no utilizados, para las cuales la empresa no ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

Concepto	2024	2023
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Total pasivo impuesto sobre la renta	(530,915)	(728,148)
Impuesto sobre la renta	(530,915)	(728,148)
Total activo impuesto sobre la renta	200,164	39,503
Saldos a favor por renta	200,164	39,503
Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta	(330,751)	(688,645)

Cifras en miles de pesos colombianos

Con respecto al pasivo de renta, se aclara que el saldo correspondiente a la provisión de renta del año 2024 quedó una cifra neta de \$530,915, después de cruces de retenciones y anticipos de \$776,737 y descuento tributario por activos reales productivos de \$5,346.

El saldo a favor corresponde al IVA por activos reales productivos.

26.5 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral es el siguiente:

Otro resultado integral del estado de resultado integral	2024			2023		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(106)	(126)	(232)	(841)	126	(715)
Total	(106)	(126)	(232)	(841)	126	(715)

Cifras en miles de pesos colombianos

26.6 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2024	2023
Impuesto diferido activo	189,268	145,194
Impuesto diferido pasivo	(629,563)	(650,041)
Total impuesto diferido neto	(440,295)	(504,847)

Cifras en miles de pesos colombianos

26.6.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo al 1 de enero 2023	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo al 31 de diciembre 2023	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo al 31 de diciembre 2024
Activos							
Propiedades, planta y equipo	75,058	(6,865)	-	68,193	(927)	-	67,266
Intangibles	8,985	30,125		39,110	33,745		72,855
Cuentas por cobrar	29,489	4,221	-	33,710	12,431	-	46,141
Pasivos							
Derechos de uso pasivo	4,314	(133)	-	4,181	(1,175)	-	3,006
Impuesto diferido activo	117,846	27,349	-	145,194	44,074	-	189,268

Cifras en miles de pesos colombianos

Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115

Contacto Transparente: 01 8000 522955

Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 Aguas del Oriente

 aguasdeloriente

 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

26.6.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo al 1 de enero 2023	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo al 31 de diciembre 2023	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo al 31 de diciembre 2024
Activos							
Propiedades, planta y equipo	300,627	23,294	-	323,921	6,600	-	330,521
Intangibles	298,866	(11,698)	-	287,167	(11,555)	-	275,613
Inversiones e instrumentos derivados	12,756	18,746	(126)	31,376	(13,781)	126	17,721
Cuentas por cobrar	4,859	2,718	-	7,577	(1,868)	-	5,708
Impuesto diferido pasivo	617,108	33,060	(126)	650,041	(20,604)	126	629,563
Total impuesto diferido activo/pasivo	(499,263)	(5,710)	126	(504,847)	64,678	(126)	(440,295)

Cifras en miles de pesos colombianos

26.6.3 Diferencias temporarias

Los conceptos más significativos sobre los cuales se presentaron diferencias temporarias que originaron impuesto diferido entre el año 2024 y 2023 son los siguientes:

El impuesto diferido arroja una posición neta pasiva generada principalmente por Intangibles y Propiedad, Planta y Equipo debido a las proyecciones utilizadas para calcular el impuesto que se encuentran año a año, se tiene en cuenta el costo del activo, para así determinar diferencias futuras basadas en el valor neto de los activos en total, y no solo el análisis de la depreciación. Las proyecciones se realizan sobre la vida útil remanente del activo, ya que la diferencia se extenderá hasta la existencia del activo.

Nota 27. Información a revelar sobre partes relacionadas

Aguas del Oriente es una empresa de economía, cuyo propietario controlador es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de Aguas del Oriente el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
 Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro
 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro
 **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115
 **Contacto Transparente:** 01 8000 522955
 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:
 **Aguas del Oriente**
 **aguasdeloriente**
 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente
 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Costos/ Gastos ¹	Valores por cobrar ²	Valores por pagar ³
Matriz:			
2024	2,292,533	323,248	213,527
2023	2,006,019	422,228	475,332
Personal clave de la gerencia:			
2024	498,945	-	48,644
2023	344,933	-	42,560
Otras partes relacionadas:			
2024	65,857	-	178,555
2023	58,596	431	126,929

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2024	2023
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	2,069,702	1,818,183
	Honorarios	222,831	187,836
Total matriz		2,292,533	2,006,019
Personal clave de la gerencia	Honorarios	28,600	25,552
	Salarios	470,345	319,381
Total personal clave de la gerencia		498,945	344,933
Municipio de Medellín	Cuota de fiscalización	13,053	58,596
Municipio del Retiro	Impuestos y gastos legales	52,804	-
Total otras partes relacionadas		65,857	58,596
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		2,857,335	2,409,548

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los Costos y gastos con la Matriz se generan por la ejecución del Acta de Transacción entre Aguas del Oriente y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para la contratación de servicios administrativos y financieros, así como prestación de servicios públicos ejecutados durante el año.

²El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos otorgados	Moneda original	Plazo	2024			2023		
				Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz - Empresas Públicas de Medellín	Recaudo de facturación de Aguas del Oriente en el mes de diciembre	COP	15 Días	323,248	-	323,248	422,228	-	422,228

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los valores por cobrar corresponden a los recaudos que EPM Matriz hace de la facturación de servicios públicos de Aguas del Oriente a los clientes. El plazo de pago es inferior a 30 días. Estas cuentas por cobrar no se deterioran.

³El detalle de los préstamos recibidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos recibidos	Moneda original	Plazo	2024			2023		
				Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz - Empresas Públicas de Medellín	Servicios y Honorarios	COP	30 Días	213,527	-	213,527	475,332	-	475,332

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El saldo de cuentas por pagar corresponde a honorarios y servicios a EPM Matriz relacionados con la operación comercial. El vencimiento de las cuentas por pagar es de 30 días.

Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen el Gerente General y los miembros de la Junta Directiva. La Junta Directiva está conformada principalmente por empleados de la Matriz EPM, la remuneración es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	460,080	317,136
Pensiones y otros beneficios post-empleo	38,865	27,797
Remuneración al personal clave de la gerencia	498,945	344,933

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 28. Gestión del capital

El capital de Aguas del Oriente incluye recursos provenientes de los dividendos y rendimientos financieros por Inversiones en títulos valores y cuentas bancarias. Aguas del Oriente administra su capital con el objetivo de obtener ingresos y realizar inversiones de acuerdo con el plan de negocios vigente.

La empresa administra su capital a través de procesos de planeación y gestión de la consecución de recursos, una de las fuentes es a través de los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que propendan por el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y calificación de riesgos, así como también la gestión del riesgo financiero Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

 Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
 Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro
 Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro
 Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115
 Contacto Transparente: 01 8000 522955
 Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:
 Aguas del Oriente
 aguasdeloriente
 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente
 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los reportes de flujo de caja proyectado, los cuales parten de la revisión de los excedentes de liquidez respecto a los compromisos planeados y presupuestados.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Capital	2024	2023
Capital	3,561,000	3,561,000
Reservas	10,359,928	7,929,538
Otro resultado integral acumulado	(11,315)	(11,189)
Resultados acumulados	311,781	326,406
Resultados netos del periodo	2,303,220	2,430,390
Total patrimonio	16,524,614	14,236,145
Total capital	16,524,614	14,236,145

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 29. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Vicepresidencia Riesgos del Grupo EPM tiene como objetivo liderar la formulación, despliegue y seguimiento de la estrategia de riesgos, cobertura y seguridad en su grupo Empresarial, para lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos, infraestructura e intereses. La empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como legal. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales se encuentran los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, comerciales y de cumplimiento, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales se aplican en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos. La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

Aguas de Oriente gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente no se tienen instrumentos financieros indexados a una IBOR (Libor/Euro/Tibor) y por lo tanto no hay riesgos asociados.

29.1 Riesgo de mercado

29.1.1 Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario
- Otros activos financieros

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 **Aguas del Oriente**

📷 **aguasdeloriente**

🌐 **www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente**

✉ **buzoncorporativo@aguasdeloriente.com**

- Títulos de renta fija

Los métodos y las hipótesis utilizada al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:

Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, que indica el valor de la pérdida máxima que podría presentar un portafolio de inversiones por cambios en variables del mercado, esta se presenta el resultado con un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un día. Para la cuantificación del VaR, se debe calcular la volatilidad de los factores de riesgo, para ello se consideran tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Posteriormente, se calcula exposición y el riesgo por factor de riesgo y finalmente se obtiene la pérdida máxima esperada consolidada.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

	VaR cop diario*	VaR % COP
Var total portafolio	4,449,554	0.018%

-Cifras en miles de pesos colombianos-

29.1.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario
- Otros activos financieros
- Títulos de renta fija

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En EPM se han definido políticas en materia de riesgos, en tasas de interés, a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2024				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Otros Activos Financieros	100	4,449,554	(8,721)	(6,977)
Otros Activos Financieros	-100	4,449,554	8,721	6,977
2023				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Otros Activos Financieros	100	4,941,911	27,922	22,337
Otros Activos Financieros	-100	4,941,911	(27,922)	(22,337)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

29.1.3 Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. Aguas de Oriente ha identificado que no cuenta con instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio.

29.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario
- Otros activos financieros
- Títulos de renta fija

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

- Efectivo y equivalentes de efectivo y títulos renta fija: En Aguas de Oriente para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:
- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
- Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
- Las sociedades comisionista de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
- Sociedades comisionistas de bolsa bancarizadas, domiciliadas en Colombia, que tengan al menos la segunda mejor calificación de riesgo como contraparte y que cuenten con un patrimonio técnico mínimo de 35.000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

- Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades;
- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la máxima calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2024	2023
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	2,443,847	2,271,577
Otros activos financieros	2,938,039	4,171,325
Inversiones en instrumentos de patrimonio	14,840	14,841
Cuentas por cobrar	230,051	170,951
Otras cuentas por cobrar	684	684
Máxima exposición al riesgo de crédito	5,627,461	6,629,378

-Cifras en miles de pesos colombianos-

En relación con la cartera y cuentas por cobrar, la empresa tiene en cuenta la gestión del riesgo crediticio para determinar la medición por pérdida crediticia esperada utilizando algunas variables que son incorporadas para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, dependiendo de la disponibilidad de información y las consideraciones propias del mercado en el cual se preste el servicio y a datos históricos y experiencia para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento.

29.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario
- Otros activos financieros
- Títulos de renta fija

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 [Aguas del Oriente](#)

📷 [aguasdeloriente](#)

🌐 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

✉ buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

La concentración del riesgo de liquidez es gestionada por la empresa realizando comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2024							
Activos financieros no derivados	10.00%	2,890,701	-	-	-	-	2,890,701
Total		2,890,701	-	-	-	-	2,890,701
2023							
Activos financieros no derivados	21.12%	25,621	17,675	10,687	8,763	53,523	116,269
Otros activos financieros	17.08%	4,084,611	-	-	-	-	4,084,611
Total		4,110,232	17,675	10,687	8,763	53,523	4,200,881

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es: la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en Aguas de Oriente y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en la empresa.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de la empresa, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, y como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, para controlar la razón corriente y de capital de trabajo, la empresa busca garantizar una liquidez adecuada a través de la disponibilidad de financiamiento de largo plazo con alternativas de crédito.

📍 **Oficina de atención al cliente:** Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

📍 **Sede Administrativa:** Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

☎ **Línea de atención al cliente:** (604) 44 44 115

☎ **Contacto Transparente:** 01 8000 522955

🌐 **Web Contacto Transparente:** <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

📘 **Aguas del Oriente**

📷 **aguasdeloriente**

🌐 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

✉ buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Nota 30. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables.

La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2024 y 2023 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Aguas del Oriente utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Aguas del Oriente utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos de la empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte, así como el valor total de las transferencias entre el nivel 1 y nivel 2 ocurridas durante el periodo:

Medición del valor razonable en una base recurrente 2024	Nivel 1		Total
	Transferencias al nivel 2 ¹	Nivel 1	
Activos			
Negociables o designados a valor razonable			
Otros Activos Financieros	-	2,938,039	2,938,039
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	26,100	26,100
Total	-	2,964,139	2,964,139

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Medición del valor razonable en una base recurrente 2023	Nivel 1		Total
	Transferencias al nivel 2 ¹	Nivel 1	
Activos			
Negociables o designados a valor razonable			
Otros Activos Financieros	-	4,171,325	4,171,325
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	603,325	603,325
Total	-	4,774,650	4,774,650

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa medidos a valor razonable en una base no recurrente a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Nivel 2	Total
Activos		
Cuentas por cobrar medidas a valor razonable		
Servicios públicos	1,097,062	1,097,062
Otras cuentas por cobrar	396,637	396,637
Total	1,493,699	1,493,699

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2023	Nivel 2	Total
Activos		
Cuentas por cobrar medidas a valor razonable		
Servicios públicos	1,135,069	1,135,069
Otras cuentas por cobrar	495,952	495,952
Total	1,631,021	1,631,021

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a la fecha de corte son:

- Cuentas por cobrar

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera separado, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024			2023	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Activos					
Servicios públicos	1,097,062	1,105,045	1,105,045	1,135,069	1,135,069
Otras cunetas por cobrar	396,637	396,637	396,637	495,952	495,952
Total activos	1,493,699	1,501,682	1,501,682	1,631,021	1,631,021

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 31. Acuerdos de concesión de servicios

Al 31 de diciembre de 2024 Aguas del Oriente gestiona como operador una concesión que contienen disposiciones para la operación y mantenimiento de infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado a los usuarios del municipio de El Retiro, de acuerdo con la normatividad de aplicación.

A continuación, se detalla el periodo restante de las concesiones donde la empresa actúa como operador:

Empresa/acuerdo	Actividad	País	Periodo de concesión
Municipio de El Retiro	Operar y mantener las redes y demás infraestructura recibida durante el concepto de una adecuada prestación del servicio.	Colombia	Sin periodo de duración explícito

Acuerdos de concesión de servicios

El acuerdo de concesión entre Aguas del Oriente con el municipio de El Retiro establece que el municipio se obliga a entregar a título de comodato los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de El Retiro a la empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A E.S.P., para que preste los servicios de acueducto y alcantarillado.

En el comodato, se indican las siguientes obligaciones para Aguas del Oriente: Prestar los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de El Retiro dando cumplimiento a la ley 142 de 1994 y a las resoluciones que para el efecto expida la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico.

Obligaciones del municipio: Entregar a Aguas del Oriente a título de comodato las redes de distribución de acueducto y alcantarillado.

Obligaciones del acuerdo: La expansión de las redes se hará de conformidad con las normas sobre la materia y estará a cargo de las partes, quienes las podrán hacer directamente o a través del municipio en proyectos de mayor cobertura. Las recuperaciones de dichas inversiones las harán las partes bajo los esquemas que para el efecto acuerden con los beneficiarios de los proyectos y atendiendo a las disposiciones que sobre este aspecto contempla la ley. Con recursos provenientes de las tarifas, Aguas del Oriente realizará el mantenimiento y reposición de redes y la hará bajo criterios técnicos y económicos

Terminación del convenio: El convenio se terminará por las siguientes causas: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por liquidación de la empresa.

A la terminación de la concesión, Aguas del Oriente deberá reintegrar al municipio los sistemas de acueducto y alcantarillado (Redes de acueducto y alcantarillado). Los sistemas de producción de agua potable (bocatoma, aducciones, planta de tratamiento de agua potable, tanques de almacenamiento, bombes, terrenos donde está localizado el sistema, etc.) Son y seguirán siendo de Aguas del Oriente. No han ocurrido cambios en los términos de los acuerdos de concesión durante el periodo.

Nota 32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras o revelaciones adicionales a las contenidas en las notas anteriores.



Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona - Municipio de El Retiro

Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 - El Retiro

Línea de atención al cliente: (604) 44 44 115

Contacto Transparente: 01 8000 522955

Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

Redes sociales:

 Aguas del Oriente

 aguasdeloriente

 www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente

 buzoncorporativo@aguasdeloriente.com